



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME

DOÑIHUE, 19 de JUNIO del 2024

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Ninoska Karina Navarro Orellana, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

KINESIÓLOGA SNAC:

- Atención a usuarios activos del programa.
- Evaluación y preparación de plan de intervención.
- Educación en utilización de ayudas técnicas, ejercicios respiratorios, movilidad en cama a PSDF.
- Rehabilitación física en usuarios de diversos síndromes neurofisiológicos, físicos y respiratorios.
- Realización de ejercicios motores, cognitivos, sensoriales, propioceptivos, manejo de tejido blando y terapia manual.
- Reunión de equipo SS.EE.
- Participación curso "manejo de emergencia en usuario con dependencia severa, bomberos lo miranda "
- 32 atenciones realizadas a usuarios SS.EE.
- 17 atenciones realizadas a usuarios SAD.
- 3 visitas a domicilio aplicación instrumento N°8
- 3 notificaciones de visita en domicilio.
- 4 atenciones suspendidas
- Contención emocional para cuidadoras principales y/o usuarios.
- Jornada de elaboración de material de intervención componente SSEE- SAD.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



NINOSKA NAVARRO ORELLANA
KINESIÓLOGA



NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD





* YASNA ZÚÑIGA OLEA
ENCARGADA RED LOCAL



JMR/



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 107/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **kinesiología del Programa Red Local**, brindado por **Ninoska Navarro Orellana**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 49 atenciones de kinesiología en los hogares de las diadas: sesiones donde predomina rehabilitación física, neuro físico y respiratorios.
- 3 instrumentos de evaluación, instrumento 8.
- Realización de ejercicios motores, cognitivos, sensoriales, propioceptivos, manejo de tejido blando y terapia manual.
- Participación de jornada de capacitación y formación.
- Contención emocional.

49 sesiones domiciliarias realizadas de una cobertura de 50 atenciones.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Especializado en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°20, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente



[Handwritten signature]